

CBAM - Nuevos Valores por Defecto

Informamos de que HMRC su intención de trasladar, a partir de principios de 2027 y sujeto a confirmación definitiva del calendario, los controles aduaneros que actualmente se realizan en la Inland Border Facility (IBF) de Sevington a instalaciones alternativas gestionadas por el Puerto de Dover y por Getlink (Eurotunnel). En Holyhead se prevé un traslado similar, hacia infraestructura del operador portuario, también desde principios de 2027, si bien el calendario y las condiciones detalladas están aún por definir.

Como consecuencia de este cambio, Sevington dejará de ofrecer instalaciones para iniciar o finalizar movimientos de tránsito. Las empresas que operen en tránsito deberán prever, con antelación, el uso de las instalaciones que habiliten el Puerto de Dover o Getlink, la contratación de un Expedidor o Destinatario Autorizado, o el recurso al procedimiento de simplificación de tránsito en sus propias instalaciones o en las de su cliente. El Puesto de Control Fronterizo de Sevington (controles sanitarios y fitosanitarios) no se ve afectado. Mientras tanto, HMRC ha confirmado que no hay cambios inmediatos: deben seguir utilizándose las IBF de Sevington y Holyhead conforme a los procesos actuales. Facilitamos el [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2026/1740](#) de la Comisión, de 20 de julio de 2026, por el que se corrige el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2621 en lo que respecta a los anexos I y IV. En el Reglamento se incluyen los nuevos valores por defecto de referencia en el CBAM.

La corrección no afecta a los valores por defecto para las emisiones indirectas ni a la electricidad como producto del CBAM, que siguen rigiéndose por los anexos II y III del Reglamento de Ejecución (UE) 2025/2621.



Secretaría.
Irun, 17 de agosto de 2026